





Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Directora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Adriana Velásquez Lasprilla

Subdirectora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Julián Moreno Parra

Director

Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Rodrigo Elías Daza Vega

Subdirector de Articulación Territorial Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Juan Manuel Fuentes Bonilla

Oficina Asesora de Comunicaciones - (ICBF)

Doris Acosta Espinosa

Grupo Imagen Institucional -(ICBF)

Coordinación de la publicación

Equipo Técnico Gestión del Riesgo Subdirección de Articulación Territorial

Ximena Zuluaga Aristizábal María Fernanda Guevara Suárez Carlos Mario Aragón Daza Pedro Felipe López Ortiz Deyber Hernán Samboni Vallejo Diana Carolina Parra Caro José Ricardo Garzón Carrillo

Diseño gráfico, diagramación y corrección de estilo

Camilo Daza Hernández Laura Ramos Rico

Presentación

El Boletín Técnico Regional de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez, es una herramienta desarrollada por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuyo objetivo es ofrecer información relevante para la toma de decisiones en las entidades territoriales y facilitar la implementación de acciones prioritarias, efectivas y coordinadas entre los diferentes sistemas e instancias. Este trabajo se enfoca en la prevención de riesgos territoriales que afectan a la niñez.

El documento está estructurado en cinco apartados:

- **1. Contexto general:** establece la relación entre el marco normativo de la niñez, los objetivos estratégicos de la Dirección del SNBF y el Plan Nacional de Desarrollo.
- 2. Aspectos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez: describe los tipos de riesgos que pueden afectar a niños, niñas y adolescentes.
- 3. Análisis de riesgos en el departamento de Arauca:

identifica y evalúa los riesgos presentes en estos territorios.

4. Estrategias de concurrencia en el departamento:

describe las acciones coordinadas para mitigar riesgos.

5. Recomendaciones generales:

incluye sugerencias para fortalecer la gestión de riesgos en favor de la niñez.

Este boletín busca ser un recurso práctico y complementario para quienes trabajan en la protección de la infancia a nivel territorial.



La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, en la que reconoce a toda persona menor de 18 años como sujeto titular de derechos, de pleno desarrollo físico, mental y social. La Convención se fundamenta en las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, instrumentos de derecho público internacional según los cuales, los niños y niñas tienen derecho a la protección y al cuidado en condiciones especiales.

Esta Convención se estructura en 4 principios fundamentales: i) el derecho de los niños a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; ii) el derecho a expresarse libremente y a ser escuchados; iii) el derecho a la igualdad y a la no discriminación; y iv) el interés superior y la primacía de sus derechos. Según el artículo 2, los Estados deben respetar los derechos de la convención y asegurar su aplicación a cada niño y niña, sin distinción alguna y con independencia a etnia, sexo, idioma, religión, opinión, origen, procedencia, posición socioeconómica, o a cualquier otra condición.

Asimismo, la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece los derechos fundamentales de los niños, incluyendo: la vida, integridad física, salud, seguridad social, alimentación, identidad, derecho a una familia, educación, recreación y expresión.

También asegura su protección contra el abandono, violencia física o moral, secuestro, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos peligrosos. La familia, la sociedad y el Estado tienen la responsabilidad de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo integral y pleno ejercicio de derechos, que prevalecen sobre los derechos de los demás.

Siguiendo esta línea, la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, busca asegurar el desarrollo pleno y armonioso de niños, niñas y adolescentes en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, y establece instrumentos para proteger de manera integral sus derechos. Esta ley se fundamenta en la protección integral, el interés superior y la prevalencia de los derechos de los menores, bajo principios de corresponsabilidad. Incluye un catálogo de derechos que abarcan la vida, integridad, salud, educación, recreación, identidad, desarrollo integral y libertad de pensamiento, creencias, y movimiento, entre otros.

Colombia también cuenta con la Política de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016)¹, la Política de Infancia y Adolescencia (2018-2030)² y la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2018)³, las cuales, en conjunto, buscan garantizar los derechos de la niñez mediante acciones articuladas con la participación de diferentes actores.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) definido como «el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental y municipal» (Artículo 2, Decreto 936 de 2013). Los objetivos del SNBF se enfocan en la protección integral, la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, así como el fortalecimiento de las familias, consideradas una prioridad social, política, técnica y financiera en el ámbito nacional y territorial. Además, busca fortalecer el ejercicio de la participación y movilización social en torno a la protección integral de la niñez y las familias.

La metodología empleada para la elaboración del boletín está centrada en la recopilación, análisis y categorización de riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados desde un enfoque de niñez. Esto incluye la utilización de variables como eventos naturales proyectados, conductas vulneradoras advertidas, y proyecciones de población para el año 2024. Las principales fuentes de información fueron la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la Defensoría del Pueblo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Para ampliar el desarrollo metodológico puede consultar el siguiente enlace: Metodología.

^{1.} Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf 2. ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf

^{3.} Política de familia MSPS Junio 14.indd



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se basa en la Ley 1523 de 2012, la cual establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). También se apoya en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), que define medidas de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas del conflicto armado interno.

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo se entiende como «un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de

políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible».

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, enfocadas en la apropiación social del conocimiento⁴. Estas acciones

^{4.} Es el proceso de la gestión compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, complementa esta política ya que establece medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas con un enfoque diferencial, para beneficiar a las víctimas del conflicto armado, posibilitando el goce efectivo de sus derechos a la verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición. Este marco legal dignifica a las víctimas mediante el reconocimiento y materialización de sus derechos y permite el acceso a especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la mencionada Ley, tales como mujeres, jóvenes, niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros.

Con base en estas leyes, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar familiar define la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez como el conjunto de acciones articuladas y sistémicas que responden al análisis multicausal y relacional entre factores naturales, sociales (políticos y económicos) y culturales en un espacio geográfico, y que contribuyen a la configuración de diferentes riesgos. El propósito de este enfoque es conocer y reducir los riesgos presentes en los territorios que afectan a niños, niñas y adolescentes, en garantía de su seguridad y bienestar.

Los riesgos se entienden como los posibles daños o pérdidas en un periodo de tiempo, resultado de la combinación entre la amenaza y vulnerabilidad.

Estos se clasifican en:

Riesgos de origen natural:

incluyen sismos, deslizamientos, incendios, inundaciones, vendavales, epidemias, sequías, entre otros.

Riesgos antrópicos (de origen humano), que pueden ser:

- · Intencionados: reclutamiento, desplazamiento forzado, violencia, contaminación, deforestación, urbanización ilegal, entre otros.
- •No intencionados: accidentes industriales, accidentes de transporte, derrames de sustancias tóxicas, etc.

Este boletín incluye datos sobre los riesgos antropogénicos intencionados, reportados por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, en donde se recoge, verifica y analiza la información de diferentes fuentes; identifica y valora las amenazas y situaciones de vulnerabilidad que afectan los derechos fundamentales de las comunidades, elabora documentos de análisis estructural, emite informes de riesgo y notas de seguimiento sobre factibles

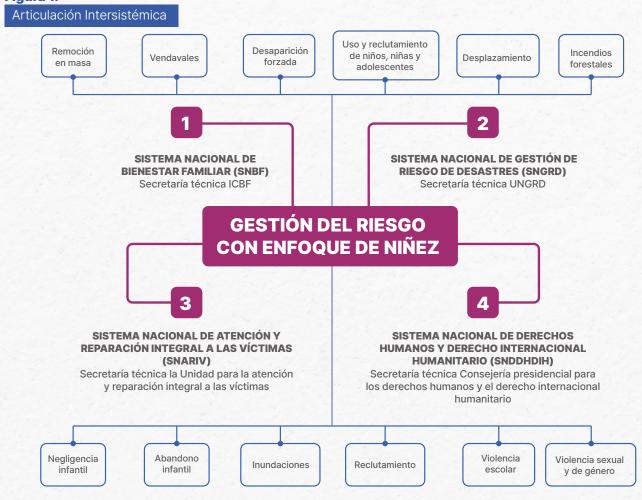
violaciones masivas de los derechos humanos, con el fin de que las autoridades competentes coordinen sus acciones y brinden una atención integral y oportuna a la población afectada.

En este sentido, la perspectiva integradora de la gestión del riesgo con enfoque de niñez, apunta al reconocimiento de todas aquellas situaciones y condiciones que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes; demanda una coordinación entre varios sistemas nacionales, como el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del

Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDIH), Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV); entre otros.

La integración de estos sistemas permite abordar de manera integral y diferencial los riesgos específicos que enfrenta la niñez en todo el territorio nacional, garantizando que la respuesta esté ajustada a las particularidades de cada contexto, así como las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la Figura 1.

Figura 1.



Fuente: Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Elaboración propia. 2024

Desde la Dirección del SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez, a través de dos productos: el primero, la publicación periódica de boletines técnicos departamentales, que fortalezcan la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez. Y el segundo, la construcción de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez en el ámbito departamental, como una herramienta que unifica los planes de acción existentes, que fortalezcan la prevención de riesgos identificados y priorizados; es decir, que tienen en cuenta

las estrategias de concurrencia y respuesta ante estas problemáticas territoriales.

Estos Planes también incorporarán los enfoques: territorial, de derechos y diferencial; así como, el diseño de acciones que promuevan la participación de niñas, niños y adolescentes como sujetos que se preparan para minimizar el impacto de los riesgos a nivel individual y comunitario, en el marco de las Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar MIAFF.



En este apartado se abordan los riesgos para la niñez a nivel departamental, tanto de origen natural, como de origen antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir de la consulta en el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, y se refuerzan con el análisis de los indicadores sociales de contexto que se tuvieron en cuenta desde el ICBF para la focalización de la Estrategia Atrapasueños.

Los riesgos de origen natural se identificaron a partir de la información proporcionada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) que contempla el pronóstico realizado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para el segundo semestre de 2024.

Departamento de Arauca

De acuerdo con la Federación Nacional de Departamentos, el departamento de Arauca se encuentra ubicado en la región de la Orinoquía, en el noreste del país. Limita al norte y al oriente con Venezuela, al sur con el departamento de Vichada y al occidente con los departamentos de Casanare y Boyacá.

El departamento está conformado por 7 municipios y tiene una superficie aproximada de 23.818 km², lo que representa el 2.09% del territorio nacional. Su ubicación estratégica en la región le confiere gran importancia para la economía nacional, especialmente por su

producción petrolera, siendo el sector de los hidrocarburos el motor principal de su economía.

Según las proyecciones del DANE para 2024, Arauca cuenta con una población de 290,000 habitantes, de los cuales el 40% son menores de 18 años, destacándose una población joven significativa. Además de la actividad petrolera, la región se caracteriza por su vocación ganadera, con extensas sabanas que favorecen la cría de bovinos, y su riqueza cultural, influenciada por la tradición llanera.

Contexto de indicadores sociales para la estrategia Atrapasueños

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, viene liderando e implementando la estrategia Atrapasueños, una estrategia intersectorial⁵ que teje la acción colectiva de las diferentes entidades de gobierno articulando planes, programas y proyectos para responder a los territorios con el fin de consolidar la apuesta por potenciar los sueños, oportunidades de desarrollo, capacidades, habilidades, vocaciones, talentos y expectativas, en clave de la garantía de los derechos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes con un enfoque territorial.

Esta estrategia está dirigida a la generación de la vida y de la paz, niñas, niños y adolescentes entre los seis (6) y trece (13) años y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales, focalizados a partir de los indicadores sociales, entre ellos: el riesgo de reclutamiento, el trabajo infantil, la violencia física, la desnutrición, la violencia sexual; entre otras. Tal como se observa en la figura 2 para el departamento de Arauca.

^{5.} Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Deporte, Consejería Presidencial para la Juventud, Departamento Nacional de Planeación y Fondo Paz.

Figura 2.

Indicadores sociales de referencia para la implementación de la Estrategia Atrapasueños 2024 para el departamento de Arauca

INDICE RECLUTAMIENTO IPOR	NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES				
52.03 % <u>ii</u>		INDIGENAS	NARP	ROP	
RIESGO VIOLENCIA SEXUAL	6 A 13 AÑOS	1.366	1.963	0	
39.57 % / FIESGO VIOLENCIA FÍSICA 10.29 %	14 A 17 AÑOS	641	934	0	
ÍNDICE VICTIMIZACIÓN IRV 60.18 %		RURALIDAD FICADO 2023	7,991	VENEZOLANOS	
ÍNDICE DESNUTRICIÓN (MIL DÍAS)	-				
42.87 %	33,04	48	635	3	
0.00 %	NNA VICTII	MA DEL CONFLICTO	NNA ALGÚN DISCAPA		

Fuente: Datos tomados de la Focalización de Riesgos Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2024). Elaboración propia.

Dentro de los indicadores sociales de contexto del departamento, se resalta el riesgo por reclutamiento (52,03 %), la violencia sexual (39,57 %), la victimización (60,18 %) y la desnutrición (42,87 %), valores que se encuentran por encima de los

indicadores nacionales: reclutamiento (22,94 %), violencia sexual (24.43 %), victimización (20.88 %) y desnutrición (39,19 %), todos estos indicadores asociados con los riesgos antropogénicos activos.

Riesgos de origen antropogénico intencionado en el departamento de Arauca

Desde el año 2018 la Defensoría del Pueblo, viene indicando que el departamento de Arauca enfrenta conductas vulneradoras de los derechos humanos, asociadas a la regulación a la movilidad, reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado, enfrentamiento con interposición de población civil.

La Tabla 1, detalla los municipios del departamento con mayor riesgo de eventos antropogénicos, el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo entre el 2018 y el 2023, y que se encuentran activos a la fecha.

Tabla 1Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo por municipio

DEPARTAMENTO		ARAUCA			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción		
	Estructural	081 de 2018	La fuerte inserción de grupos armados en el departamento de Arauca se vincula con la presencia que el Estado ha tenido en el territorio y las dinámicas de poblamiento de la región, estrechamente relacionadas con la exploración y explotación petrolera.		
Arauca	Estructural	006 de 2021	El escenario de riesgo se configura por el accionar del ELN y las Facciones Disidentes de las FARC (frente 10º Martin Villa y frente 28 José María Córdoba), los cuales se encuentran enfrentadas, por medio de combates sostenidos, por el control territorial del departamento de Arauca buscando imponerse como organización hegemónica.		
	inminencia	011 de 2023*	El escenario de riesgo se configura debido al incremento de las acciones violentas de los grupos armados no estatales parte del conflicto armado no internacional colombiano, como el ELN y la facción disidente de las antiguas FARC-EP Frentes 28 y Décimo Martín Villa.		
	Estructural	029 de 2019	El ELN y las Facciones Armadas Disidentes de las extintas FARC, desde el segundo trimestre de 2018 han iniciado una intensa escalada de violencia contra la Fuerza Pública, las autoridades regionales y locales y la población civil.		
Arauquita	Estructural	011 de 2023*	El escenario de riesgo se configura por el accionar del ELN y las Facciones Disidentes de las FARC (frente 10º Martin Villa y frente 28 José María Córdoba), los cuales se encuentran enfrentadas, por medio de combates sostenidos, por el control territorial del departamento de Arauca buscando imponerse como organización hegemónica.		

Cravo Norte	Estructural	023 de 2021	El riesgo se configura por las acciones vio- lentas de las Facciones Disidentes de las antiguas FARC - Frente Décimo "Martín Vi- lla" y las estructuras del Frente de Guerra Oriental (FGO) del Ejército de Liberación Nacional, los cuales delinquen en los mu- nicipios de Cravo Norte y Puerto Rondón.		
	Estructural 029 de 2019		El ELN y las Facciones Armadas Disidentes de las extintas FARC, desde el segundo tri- mestre de 2018 han iniciado una intensa escalada de violencia contra la Fuerza Pú- blica, las autoridades regionales y locales y la población civil.		
Fortul Estructural 011 de 2023*		El escenario de riesgo se configura por el accionar del ELN y las Facciones Disidentes de las FARC (frente 10° Martin Villa y frente 28 José María Córdoba), los cuales se encuentran enfrentadas, por medio de combates sostenidos, por el control territorial del departamento de Arauca buscando imponerse como organización hegemónica.			
Puerto Rondón	Estructural	023 de 2021	El riesgo se configura por las acciones vio- lentas de las Facciones Disidentes de las antiguas FARC - Frente Décimo "Martín Vi- lla" y las estructuras del Frente de Guerra Oriental (FGO) del Ejército de Liberación Nacional, los cuales delinquen en los mu- nicipios de Cravo Norte y Puerto Rondón.		
	Estructural	029 de 2019	El ELN y las Facciones Armadas Disidentes de las extintas FARC, desde el segundo tri- mestre de 2018 han iniciado una intensa escalada de violencia contra la Fuerza Pú- blica, las autoridades regionales y locales y la población civil.		
Saravena Estructural 011 de 2023 *		011 de 2023 *	El escenario de riesgo se configura por e accionar del ELN y las Facciones Disiden tes de las FARC (frente 10° Martin Villa y frente 28 José María Córdoba), los cuales se encuentran enfrentadas, por medio de combates sostenidos, por el control terri torial del departamento de Arauca bus cando imponerse como organización he gemónica.		

	Estructural	029 de 2019	El ELN y las Facciones Armadas Disidentes de las extintas FARC, desde el segundo tri- mestre de 2018 han iniciado una intensa escalada de violencia contra la Fuerza Pú- blica, las autoridades regionales y locales y la población civil.
Tame	Estructural	011 de 2023 *	El escenario de riesgo se configura por el accionar del ELN y las Facciones Disidentes de las FARC (frente 10º Martin Villa y frente 28 José María Córdoba), los cuales se encuentran enfrentadas, por medio de combates sostenidos, por el control territorial del departamento de Arauca buscando imponerse como organización hegemónica.

^{*}Alertas vigentes a febrero 2025

Fuente: datos tomados de alertas tempranas Defensoría del Pueblo 2018 al 2023. Elaboración propia.

A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se identificaron riesgos intencionados, priorizados en diferentes niveles, teniendo en cuenta la tasa de niñez del departamento por cada cien mil habitantes según la proyección del DANE para el 2024.

El **Mapa 1** presenta los municipios con mayor riesgo de desplazamiento forzado que afecta a la niñez, en nivel alto se encuentran: Arauquita, Fortul y Tame, y en riesgo medio alto se encuentran Arauca, Saravena, Puerto Rondón y Cravo Norte, es decir, la totalidad de los municipios del departamento se encuentra en riesgo por desplazamiento forzado, con niveles alto y medio alto. Sobre lo anterior, cabe señalar que el departamento comparte 326 km de frontera con Venezuela, que, sumado a las disputas territoriales entre los diferentes grupos armados al margen de

la ley, configuran un escenario de conflicto, y que este a su vez, genera o configura otros riesgos.

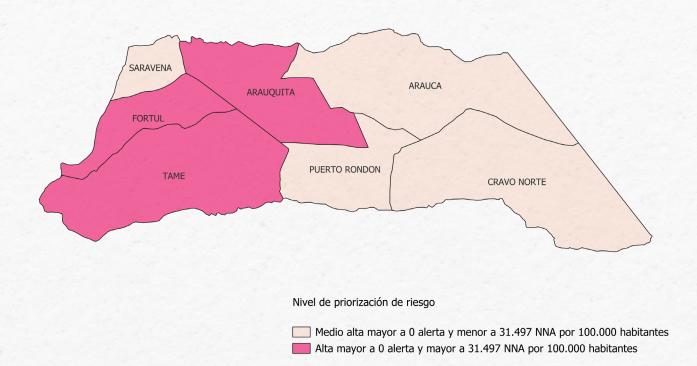
De acuerdo con las cifras reportadas por el Clúster de Protección de Colombia, entre enero de 2023 y agosto de 2024 se han registrado en Arauca 10.200 víctimas del conflicto armado, de los cuales el 23 % corresponden a niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años. En lo que va del 2024, según el mismo informe, se han presentado 2 desplazamientos masivos en el municipio de Puerto Rondón para un total de 348 personas a causa de las incursiones de un GANE a las veredas de Normandía, el Progreso y el Paisaje, donde se desaparecieron 18 personas en dos días, asimismo, se han desplazado 1,716 personas, siendo, como ya se indicó, los principales afectados por

el desplazamiento masivo las niñas, niños y adolescentes y mujeres, donde el 23,13% de las víctimas tienen entre 0 – 17 años, el 50.28% de las víctimas son mujeres, al igual que de la población LGTBIQ.

Frente a lo anterior se recomienda que los niños, niñas y adolescentes puedan ser priorizados durante acciones de atención humanitaria, de igual forma, para reducir el riesgo, se requiere diseñar estrategias de atención psicosocial y emocional, así como de espacios de fortalecimiento de vocaciones y talentos, dentro de espacios protectores con participación comunitaria. Finalmente, y teniendo en cuenta la Directriz de atención diferencial de niñas, niños y adolescentes por el conflicto armado, se

requiere activar las rutas de atención integral asociadas a las políticas públicas de primera infancia, e infancia y adolescencia, que propicien la articulación entre los Concejos municipales, Asambleas y Congreso Nacional para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta, acciones que se espera hayan quedado contempladas en los planes de desarrollo departamental y municipales de la vigencia 2024- 2027, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán, con recursos públicos o con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y de cooperación internacional.

Figura 3.Mapa 1. Riesgo de Desplazamiento Forzado



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

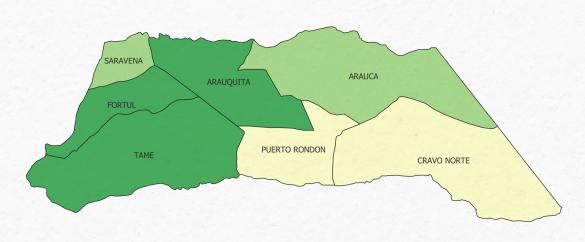
El **mapa 2** señala los municipios con mayor riesgo de enfrentamientos con interposición de la población civil en el departamento de Arauca, siendo Arauquita, Fortul y Tame los municipios de mayor riesgo, seguido de los municipios de Arauca y Saravena con riesgo medio alto.

Sobre el riesgo de enfrentamientos con interposición de la población civil en el departamento de Arauca, cabe señalar que si biensehandadoavancesenlaimplementación del acuerdo de paz, persisten las disputas territoriales entre grupos armados ilegales que recogen a los disidentes de las FARC, haciendo uso de sus actuaciones y control en los pasos fronterizos con Venezuela y con los departamentos de Boyacá y Casanare. Estás acciones según la Defensoría del Pueblo, incluyen homicidios selectivos, agresiones, cobros, y forzamiento a la población para tomar posturas de apoyo a uno u otro grupo presente en los territorios. Tal es el

caso de Tame, generando en la población temor y desplazamiento, principalmente de campesinos y comunidades indígenas. Frente a lo anterior, y en garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se sugiere crear unidades especializadas de atención y rutas de protección y cuidado de las vidas de los menores en riesgo de interposición por enfrentamientos armados, con acompañamiento psicológico, social y educativo. De igual forma, se requiere trabajar en la desmilitarización y protección especial de escuelas y centros comunitarios espacios libres de violencia, monitorear y prevenir situaciones de riesgo, capacitar a líderes comunitarios para identificar y reportar riesgos específicos a las autoridades, promover espacios de diálogo y planeación para abordar las amenazas colectivas, incentivar el uso de rutas de denuncia y protección frente a cualquier señal de amenaza o reclutamiento derivadas de los enfrentamientos.

Figura 4.

Mapa 2. Riesgo por enfrentamiento con interposición de la población civil



Nivel de priorización de riesgo

Baja menor a 1 alerta y menor a 31.497 NNA por 100.000 habitantes

Medio alta mayor a 0 alertas y menor a 31.497 NNA por 100.000 habitantes

Alta mayor a 0 alertas y mayor a 31.497 NNA por 100.000 habitantes

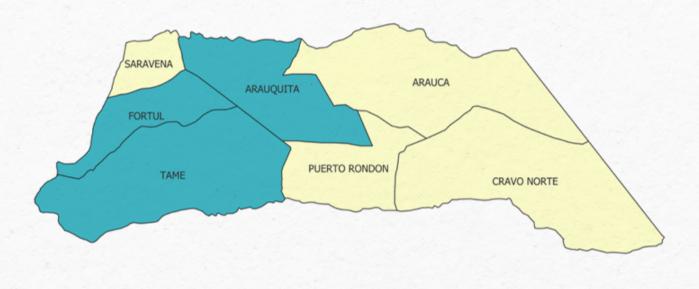
Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 3** muestra los municipios con mayor riesgo por contaminación de minas antipersona (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI), con riesgo alto los municipios de Tame, Arauquita y Fortul, y con riesgo medio alto, los municipios de Saravena, Arauca, Puerto Rondón y Cravo Norte. De acuerdo con el informe temático de Minas antipersonales y municiones sin explotar en Colombia de 2022, el 18% de las víctimas por MAP y MUSE son niños, niñas o adolescentes, ocurridos principalmente en caminos hacia escuelas o áreas recreativas

Los adolescentes, especialmente en áreas rurales, enfrentan riesgos adicionales al percibir artefactos como símbolos de poder. Para el caso de Arauca entre el 2017 y el 2021 se registraron 186 casos asociados a la presencia de estos artefactos. Para reducir el riesgo por MAP; MUSE y AEI se recomienda incluir, actualizar y desarrollar estrategias de educación de riesgo de minas con enfoque preventivo y crítico sobre la manipulación voluntaria de estos artefactos, ya sea por curiosidad, por desconocimiento o por símbolo de poder. Asimismo, se recomienda priorizar el desminado humanitario en áreas críticas, implementar cercos y señalización de zonas contaminadas y promover rutas seguras para niños y adolescentes.

Figura 5.

Mapa 3. Riesgo por contaminación de Minas antipersona (MAP), Munición sin explotar (MUSE) y Artefactos explosivos improvisados (AEI)



Nivel de priorización de riesgo

Media alta mayor a 0 y menor a 31.497 NNA por 100.000 habitantes

Alta mayor a 0 alertas y mayor a 31.497 NNA por 100.000 habitantes

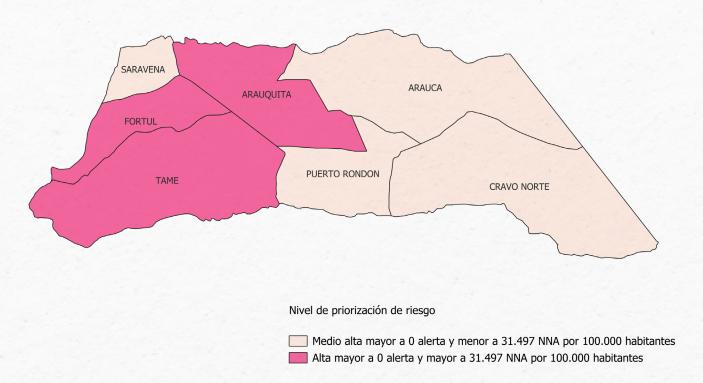
Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional — Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El mapa 4 muestra los municipios con mayor riesgo por reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, con riesgo alto se encuentran Tame, Arauguita y Fortul, y con riesgo medio alto, los municipios de Saravena, Arauca, Puerto Rondón y Cravo Norte. El reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados es una de las violaciones más graves de derechos humanos en el departamento de Arauca. El conflicto armado ha generado un entorno propicio para el reclutamiento forzoso, especialmente en zonas rurales donde la pobreza, la falta de oportunidades y el debilitamiento de las estructuras familiares y comunitarias son evidentes.

En 2023, el informe del secretario general de Naciones Unidas sobre Niñez en Conflictos Armados situó a Arauca en el cuarto lugar a nivel nacional en cuanto a violaciones graves relacionadas con el reclutamiento, uso y la

utilización de niños, niñas y adolescentes. Durante el primer semestre de 2024, se estima que esta tendencia ha superado las cifras del año anterior, lo que refleja una intensificación de este fenómeno. Sobre lo anterior, se recomienda implementar programas que informen a niños y adolescentes sobre los riesgos y consecuencias del reclutamiento forzado, fomentando habilidades para resistir la coacción; formar a los educadores para identificar signos de riesgo en sus estudiantes proporcionar orientación adecuada, además de monitorear las acciones e interacciones de la niñez con las redes sociales. Aumentar la presencia de fuerzas de seguridad en áreas vulnerables para disuadir la actividad de grupos armados, establecer grupos comunitarios que trabajen en la identificación y prevención de actividades de reclutamiento; fomentar la cooperación entre organismos gubernamentales, ONGs y la comunidad internacional para una respuesta integral al problema.

Figura 6.Mapa 4. Riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional — Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

Riesgos de origen natural en el departamento de Arauca

De acuerdo con la información obtenida de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD); el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se han pronosticado cambios en los patrones climáticos en todo el territorio nacional, caracterizados por una mayor presencia de nubosidad y un aumento de las precipitaciones. En este sentido, para el segundo semestre del año 2024, se tiene una probabilidad del 69 %, de la presencia del fenómeno de "La Niña" en el país. Con esta información se busca que las entidades territoriales fortalezcan la identificación de riesgos en sus territorios y tomen acciones para prepararse y enfrentar este fenómeno.

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo pronosticó para el departamento de Arauca la ocurrencia de 123 eventos naturales, entre los cuales se destacan 82 inundaciones y 30 incendios forestales, como los fenómenos con mayor número posible de eventos, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1Pronóstico de eventos naturales del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024 por municipio

MUNICIPIO	INUNDACIONES	MOVIMIENTOS EN MASA	VENDAVAL	AVENIDAS TORRENCIALES	INCENDIOS FORESTALES	SEQUÍAS	TOTAL
ARAUCA	25	0	3	0	12	1	41
ARAUQUITA	17	0	1	0	5	0	23
SARAVENA	16	3	0	0	1	0	20
TAME	12	1	1	0	5	0	19
FORTUL	5	0	1	0	0	0	6
PUERTO RONDÓN	5	0	0	0	0	0	5
CRAVO NORTE	2	0	0	0	7	0	9
TOTAL	82	4	6	0	30	1	123

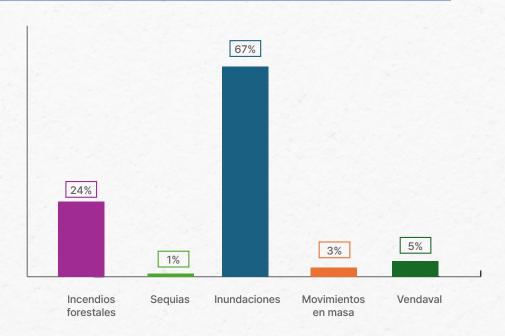
Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, elaboración propia.

De los 123 eventos naturales pronosticados, el 67 % corresponde a inundaciones, 24 % incendios forestales, el 5 % a vendavales y el 3 % a deslizamientos, entre los principales fenómenos naturales.

De acuerdo con el IDEAM, para el primer semestre del 2025, y conforme con la predicción basada en el consenso oficial presentado por el IRI el pasado 12 de diciembre, se prevé un favorecimiento de condiciones La Niña desde el trimestre noviembre-diciembre/24-enero/25 (probabilidad de ocurrencia del 59%) hasta el trimestre febrero-marzo-abril/25 con una probabilidad del 51%. A pesar de lo anterior, el modelo probabilístico publicado por el IRI el 19 de noviembre indica qué, condiciones

de La Niña no estarán presentes durante los próximos meses y será la condición ENOS Neutral la más probable. Por lo anterior, la evolución y duración de esta fase del ENSO (La Niña) aún es una incertidumbre. Por ahora, el modelo del IDEAM prevé para el mes de enero/25, precipitaciones muy cercanas a lo normal para las regiones Andina, Pacífica y Amazonía; mientras que, por debajo de la climatología de referencia 1991-2020 en las regiones Caribe y Orinoquía.

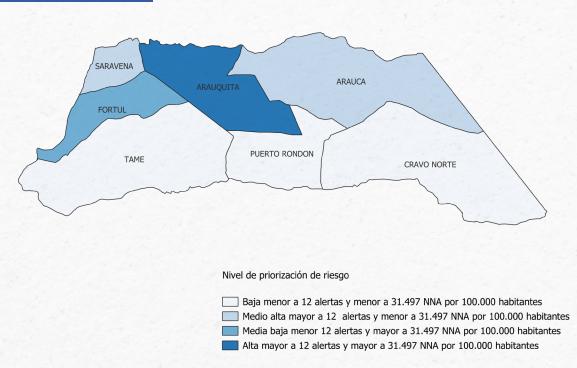
Figura 7.Pronóstico de eventos naturales proyectados del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024



El **mapa 5** muestra la priorización alta de riesgo de inundaciones en el municipio de Arauquita, y media alta, en los municipios de Arauca y Saravena. Por lo que, se recomienda, contar con un censo de los niños, niñas y adolescentes presentes en estos municipios

y que habiten las rondas de ríos y quebradas, además de revisar los planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) y en la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE), con el trabajo articulado de monitoreo a los afluentes presentes en estos municipios.

Figura 8.Mapa 5. Riesgo de inundaciones

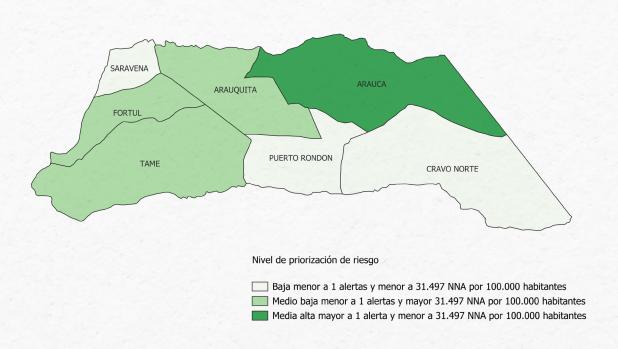


Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

El **mapa 6** muestra el riesgo por vendavales, con priorización media alta para el municipio de Arauca, seguido de los municipios de Fortul, Tame y Arauquita con priorización media baja. Al respecto, se recomienda trabajar de forma conjunta con las alcaldías locales y las comunidades con la entrega de equipamientos

para asegurar tejados, cubiertas, ventanas, avisos publicitarios; al igual que conocer la condición de los árboles, cables, postes de energía y demás objetos que pueda arrastrar el viento, todo esto, priorizando espacios de confluencia de niños, niñas y adolescentes como centros culturales, parques y establecimientos educativos.

Figura 9.Mapa 6. Priorización de Riesgo de vendavales

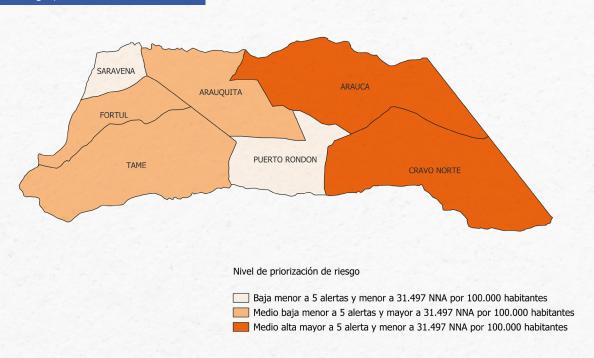


Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

El **mapa 7** muestra el riesgo por incendios forestales, con priorización media alta para los municipios de Arauca y Cravo Norte, seguidos de los municipios de Arauquita, Fortul y Tame con priorización media baja. Sobre lo anterior, se recomienda promover prácticas agroforestales que reduzcan la acumulación de material combustible y favorezcan los ecosistemas. Además, es importante trabajar de forma articulada con la Unidad Nacional para la

Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), para identificar a través de sensores remotos los focos de calor presentes en estos municipios, sumado al trabajo comunitario para evitar la deforestación y la presencia de elementos como colillas de cigarrillo, material de vidrio, entre otros elementos que puedan ser iniciadores de estos incendios.

Figura 10.Mapa 7. Riesgo por incendios forestales



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

4

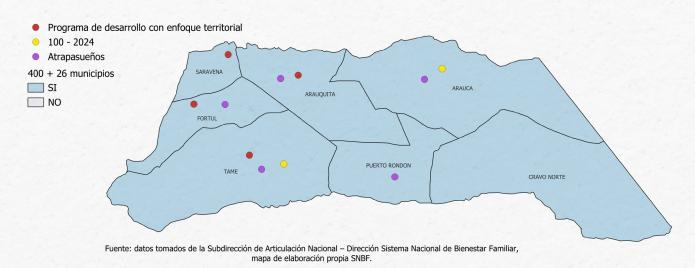
Estrategias de concurrencia

Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también se centra en reconocer las estrategias de prevención y mitigación de estos riesgos; por lo tanto, se incluye en este apartado la concurrencia desde el nivel nacional en el departamento de Arauca. En este sentido, se señala que 4 municipios pertenecen a los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), lo que implica mayores esfuerzos de la nación y del territorio. Ningún municipio ha sido priorizado con las Zonas de Recuperación Nutricional para la disminución de la desnutrición. Además, el departamento

está priorizado para la implementación de la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia <<Atrapasueños>> del ICBF, acciones que se traducen en mayores esfuerzos de la nación y del territorio para lograr mejorar la calidad de vida de la población.

El **mapa 8** muestra la concurrencia de las estrategias: 400 + 26 municipios priorizados del 2022 al 2026, municipio con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Zonas de Recuperación Nutricional, así como los municipios donde se adelanta la estrategia Atrapasueños.

Figura 11.Concurrencia departamento de Arauca



Recomendaciones generales

1. Incorporación de la gestión del riesgo con enfoque de niñez:

Se recomienda integrar la gestión del riesgo con enfoque de niñez en todas las instancias y niveles de gobierno, utilizando la información proporcionada en este boletín. Es fundamental priorizar los municipios de alto riesgo para fortalecer los procesos de identificación y prevención de amenazas, tanto de origen antropogénico como natural, en el ámbito territorial. Estas acciones deben apoyarse en estrategias de educación formal e informal y fomentar la participación comunitaria, con un enfoque en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

2. Desarrollo de estrategias diferenciadas de prevención:

Se sugiere construir y fortalecer estrategias de prevención adaptadas a la tipología de los riesgos, diferenciando entre fenómenos de origen natural y aquellos de origen antropogénico intencionado. Estas estrategias deben consolidar y posicionar las iniciativas lideradas por el ICBF, asegurando su visibilidad y eficacia en los territorios.

3. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional:

Es necesario robustecer las capacidades de las instancias que componen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHH). Además, recomienda fomentar una coordinación intersistémica mediante agendas estratégicas conjuntas, alineadas con la gestión del riesgo desde la perspectiva de niñez para garantizar una respuesta integral y ajustada a las particularidades de cada contexto territorial.

Bibliografía

- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025. 2024. https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf
- UNICEF. Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente. 2016. https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducci%C3%B3n%20del%20ries-go%2 0de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024. 2024. https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-quese-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf
- Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET. https://siipo.dnp.gov.co/iniciopdet
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. 2024. https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodología-ZRN-14052024_20240718190440.pdf
- Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres, 2011 https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf
- Unicef, Gestión de riesgo de desastres, https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres
- Thomas Tanner, Gonzalo Rodríguez y Jimena Lazcano, Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres, https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

Definiciones

Alerta:

Son medidas preventivas que combinan el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar la situación prevista.

Comunicación del Riesgo:

Es un proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Este proceso, involucra a la comunidad, instituciones y al sector privado promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

Gestión del Riesgo:

Es un proceso social que incluye la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones para el conocimiento del riesgo, su prevención, reducción y preparación para desastres. Busca contribuir a la seguridad, bienestar, calidad de vida y desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Riesgo:

Probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre y cause efectos negativos en una comunidad o territorio.

Riesgos Naturales:

Posibilidad de que un territorio y su población sean afectados por eventos extraordinarios de origen natural, como sismos, inundaciones o tormentas.

Riesgos Antropogénicos:

Son los riesgos generados por la actividad humana, como la contaminación, la deforestación o incendios. Pueden ser intencionados o no, pero siempre son consecuencia de la intervención humana en el entorno.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET:

Es una herramienta de planificación y gestión subregional a 10 años, destinada a transformar integralmente las zonas rurales más afectadas por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, implementando la Reforma Rural Integral.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN):

Áreas geográficas delimitadas, compuestas por uno o más municipios, donde se implementan acciones para mejorar la situación nutricional materna e infantil, garantizando el derecho a la alimentación adecuada y promoviendo la soberanía alimentaria.

Prevención de riesgo:

Conjunto de actividades y medidas adoptadas en todas las fases de una amenaza o evento, con el objetivo de evitar o reducir los riesgos derivados de fenómenos naturales o actividades humanas.

Plan de prevención:

Estrategia para reducir la vulnerabilidad ante amenazas, mediante la implementación de medidas que garanticen la seguridad de las personas involucradas y minimicen los costos por daños a bienes, maquinaria y pertenencias.